



COLEGIO FRANCISCANO SAN LUIS REY

Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342 - 1
Resolución de Aprobación N° 4039 diciembre 02 de 2014

CIRCULAR No 3

ESCUELAS DE PADRES 2026

Apreciados padres de familia, el Señor les conceda su Paz.

Los invitamos a participar en la primera **Escuela de Padres** del presente año escolar, donde se abordará el tema: **"RESILIENCIA, UNA HABILIDAD ESENCIAL PARA LA VIDA"**, dirigida a los padres de familia de los niveles de **preescolar, primaria y bachillerato**, y orientada por Luz Stella Vélez Mejía, Psicóloga Clínica, MG en Terapia de Pareja y Familia de la Universidad Javeriana.

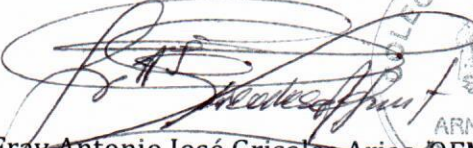
- **Día:** jueves 26 de marzo de 2026
- **Hora:** 7:00 a.m. a 8:00 a.m.
- **Lugar:** Auditorio San Francisco de Asís. Tercer piso.
- **Responsable:** Orientación Escolar

Propósito: Promover la salud mental y el bienestar emocional de las familias, brindando herramientas que permitan fortalecer los niveles de RESILIENCIA para afrontar de manera positiva los desafíos que la vida nos presenta

Invitamos a todos los padres de familia a participar en estos espacios de formación que les brinda el colegio en cumplimiento de la norma emanada del Ministerio de Educación Nacional con el propósito de fortalecer el rol de la familia y velar por la protección y el bienestar integral de sus hijos.

Nota: Reiteramos la importancia de su participación en las Escuelas de Padres la cual se fundamenta en: **Ley 2025 de 2020. ARTÍCULO 2º:** *De las instituciones educativas públicas y privadas frente a las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores. Las instituciones educativas públicas y privadas implementarán de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.*

Fraternalmente,


Fray Antonio José Grisales Arias, OFM
Rector

